I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001647

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2473/2016; la carta solicitud Director de la Escuela San Agustín de Cerrillos; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Patricio Núñez León,** cédula de identidad [redacted] para el día 13 de septiembre de 2016, a partir de las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en Calle 14 de Octubre N°735, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

P/P RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.